



COMUNICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA 2018 DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "REDES DE INVESTIGACIÓN"

Referencia:	RED2018-102612-T
Coordinador :	FRANCISCO JAVIER MANJON HERRERA
Entidad solicitante:	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Centro:	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACION Y PRODUCCION AUTOMATIZADA
Título:	MALTA-CONSOLIDER TEAM
Tipo de red:	Temática
Duración en años:	2

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECC/1779/2013 de 30 de septiembre (BOE de 2 de octubre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y en la Resolución de 12 de diciembre de 2018, cuyo extracto fue publicado en el BOE de 17 de diciembre, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización «Redes de Investigación», del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, a la vista del informe de la comisión de evaluación, esta Subdirección de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria, ha dictado la correspondiente **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, que se ha publicado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>), junto con los correspondientes anexos de solicitudes propuestas y no propuestas para financiación.

La solicitud de ayuda para la red de referencia **RED2018-102612-T**, que ha recibido la calificación A, ha sido propuesta para su financiación en los términos que constan en el anexo I de la propuesta de resolución provisional publicada.

En el anexo a esta comunicación se recogen las observaciones de la comisión de evaluación a la propuesta presentada, en los tres criterios de evaluación detallados en el artículo 18 de la convocatoria.

La entidad solicitante dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica del anexo a la propuesta de resolución provisional para manifestar la aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta o para formular las alegaciones que estime oportunas.

Cualquiera de estas acciones deberá hacerlas a través de Facilit@, en <https://sede.micinn.gob.es/facilita>. Recuerde que tanto la aceptación como el desistimiento de la ayuda propuesta o, en su caso, la presentación de alegaciones, no llegarán a nuestros sistemas de tramitación hasta que el representante legal de la entidad solicitante haya completado el envío mediante su firma electrónica en el plazo establecido, que será único para las acciones del coordinador y del representante legal. De no constar la aceptación o el desistimiento expreso en dicho plazo, la ayuda se entenderá aceptada.

Si la propuesta es aceptada, esta Subdirección de Planificación y Gestión Administrativa elevará la propuesta de resolución a definitiva al órgano competente para resolver la convocatoria.

Si se presentaran alegaciones, una vez finalizado el plazo establecido, el órgano instructor formulará la correspondiente propuesta de resolución definitiva a los solicitantes a los que se hubiese propuesto la concesión de ayudas tras el trámite de alegaciones, con objeto de que en el plazo de diez días manifiesten su aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta.

Los beneficiarios deberán tener en cuenta:

- El solicitante, por medio de la aceptación explícita o no, declara que no ha obtenido otra ayuda para el mismo fin, o que, de haberla obtenido, no supera conjuntamente el presupuesto financiable de la actuación. Así mismo, se compromete a comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier otra ayuda para ejecutar la actuación financiada.
- Los costes directos que figuran en el anexo de la propuesta de resolución provisional publicada en la sede



electrónica, corresponden a los conceptos susceptibles de gasto que se describen en la resolución de convocatoria.

El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO: OBSERVACIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta

La relevancia de la red en el entorno internacional está bien justificada, así como sus antecedentes nacionales y los logros que se han obtenido hasta ahora. Queda claro que iniciativas anteriores tuvieron un importante efecto en la comunidad de científicos españoles trabajando en el campo de altas presiones. Los aspectos didácticos y de retorno económico de redes anteriores se explican detalladamente. Por su propia naturaleza, la red tiene un fuerte carácter interdisciplinar, lo que le da una interesante relevancia, y agrupa a muy diversos grupos del panorama nacional. Se valora positivamente que se haya incluido el máximo de grupos posibles.

Los temas tratados por los diversos nodos de la red se consideran de gran calidad científica. La propuesta en sí, organizada en torno a diversas actividades de formación, colaboración y transferencia tecnológica, se estima como muy viable.

b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación

El investigador principal de la propuesta es catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Cuenta con una buena trayectoria investigadora, con más de 500 citas [Google Scholar], sumando más de 500 al año de promedio en los últimos años. Su índice h de 38 es adecuado a su carrera, aunque se echan en falta artículos de perfil más alto entre los reseñados en su CVA y una mayor experiencia mentora. Ha sido IP en tres proyectos nacionales y se le considera muy bien cualificado para liderar esta iniciativa.

El resto de los investigadores tienen variados intereses de investigación, desde la física teórica, la geología, espectroscopias variadas, e incluso calidad de alimentos.

Se valora muy positivamente la amplitud de los temas de investigación y las colaboraciones presentes entre diversos solicitantes de la red, y fruto de actividades anteriores. En términos generales, y aún cuando algunos de los currículos presentados no son tan fuertes como otros, la salida media se considera muy alta y con una trayectoria muy positiva. El equipo de investigación es muy adecuado a las tareas propuestas

c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta

El potencial impacto científico de la propuesta se considera muy alto (aún si este apartado se podría haber mejorado en la memoria presentada con una mayor concreción), ya que tiene como objetivo claro el aglutinar una comunidad nacional de investigadores de alto nivel y trabajar hacia objetivos didácticos y de retorno económico en términos de proyectos de investigación. El carácter internacional se justifica adecuadamente a través de relaciones con grandes instalaciones científicas y de proyectos europeos.